



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de febrero de 1976

Número 24

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice, Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN ANTONIO DE LA ISLA", municipio de San Antonio de la Isla, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 18 de octubre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 1o. de enero de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 21 de enero de 1974 en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se

turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 19 de julio de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 18 de octubre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 84, 85, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN ANTONIO DE LA ISLA", municipio de San Antonio de la Isla, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de febrero de 1976 | No. 24

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "San Antonio de la Isla", del Municipio de San Antonio de la Isla, Méx.

A V I S O S J U D I C I A L E S

(viene de la página uno)

1.—Melitón Cano, 2.—Antonio Jiménez, 3.—Juan de San Juan, 4.—Marcelina Rosas, 5.—Isauro Torres, 6.—Narciso López, 7.—Aurelio Castro, 8.—Eugenio López, 9.—Ángel Castro, 10.—Pedro Torres, 11.—Martiniana Torres, 12.—Margarito Torres, 13.—Pedro Colindres, 14.—Emilio López, 15.—Adela Torres, 16.—Josefa Arévalo, 17.—Isaac Reyes, 18.—Luis Gutiérrez, 19.—Silviano Colindres, 20.—Hemesio Núñez, 21.—Juan Molina, 22.—Genoveva Colindres, 23.—Dolores Escudero, 24.—Juan Castro, 25.—Julio Sarabia, 26.—Andrés Castillo, 27.—Dominio Manjarres, 28.—Florentino Carrillo, 29.—Aiberto Torres, 30.—Luz Escalona, 31.—Catalina López, 32.—Alfonso Bernal, 33.—Félix Núñez, 34.—Heriberto López, 35.—Pedro Torres, 36.—Francisco Valdez, 37.—Ezequiel Bobadilla, 38.—Pedro Gutiérrez, 39.—Daria Torres. Por la misma razón se priva de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Aurora Castro, 2.—Concepción Olivares, 3.—Emilia Castro, 4.—Filemón Álvarez, 5.—Víctor Torres, 6.—Eufemia Castro, 7.—Felipe Reyes, 8.—María de la Luz Gutiérrez, 9.—Miguel Núñez, 10.—Cecilia Torres, 11.—Juan Escalona, 12.—Aurelia Gutiérrez, 13.—Fausto Bernal, 14.—Julia Orozco, 15.—Facundo López, 16.—Teodoro Torres, 17.—María Torres, 18.—Adán Bobadilla, 19.—Cándida Núñez, 20.—Antonia Torres. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 446046, 446051, 446058, 446061, 446062, 446066, 446077, 446079, 446089, 446093, 446094, 446095, 446102, 446130, 446138, 446145, 446165, 446167, 446174, 446176, 446177, 446178, 446190, 446196, 446209, 446218, 446221, 446229, 446235, 446237, 446238, 446241, 446248, 446254, 446253, 446251, 446273, 446311.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN ANTONIO DE LA ISLA", municipio de San Antonio de la Isla, del Estado de México, a los CC. 1.—Esther Cano González, 2.—Benigno Jiménez Torres, 3.—Lauro de San Juan, 4.—Conrado Rosas López, 5.—Antonio Torres Manjarres, 6.—Faustino López, 7.—Trinidad Álvarez Dorantes, 8.—Margari-

to López Olivares, 9.—Mariano Manjarrez Vázquez, 10.—Guadalupe Álvarez Castro, 11.—Isabel Reyes Torres, 12.—Paula Torres Manjarres, 13.—Francisco Colindres Mendoza, 14.—Erasmus López Luna, 15.—Félix Bernal Torres, 16.—Reynaldo Escalona, 17.—Concepción Vázquez, 18.—Concepción Abundio Vázquez, 19.—Benjamín Colindres Torres, 20.—Moisés Torres Núñez, 21.—Guadalupe Castro Torres, 22.—Vidal Torres Tirado, 23.—Serapia Luna Escudero, 24.—León Castro Torres, 25.—Martín Manjarrez Sarabia, 26.—Galo Becerril Escalona, 27.—Francisco Torres Romero, 28.—Lorenzo Carrillo González, 29.—Aiberto Torres Gutiérrez, 30.—Ignacio Torres Escalona, 31.—Manuel Bernal Díaz, 32.—Armando Bernal Valdez, 33.—Gumara Castro Torres, 34.—Lucrecia Alarcón Arévalo, 35.—Adela Torres Orozco, 36.—Nicolás Flores Luna, 37.—Sofía Orozco Torres, 38.—León Silva López, 39.—Francisco San Juan; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN ANTONIO DE LA ISLA", municipio de San Antonio de la Isla, del estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.

AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 14 de julio de 1975.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEOPOLDO JUAREZ GARCIA, promueve diligencias sobre INMATRICULACION, respecto de un terreno de propiedad privada denominado "POZOTENCO", ubicado en el Barrio de Tenango, Municipio de Atzacman de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 19.00 Mts., con ADELA GARCIA VIUDA DE JUAREZ; AL SUR, 19.00 Mts., con CALLE; AL ORIENTE, 29.50 Mts., con HECTOR CAMARILLO; y AL PONIENTE, 29.50 Mts., con ADALBERTO JUAREZ.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 168.—31 enero, 12 y 24 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar en sus términos el auto de fecha cinco de enero de mil novecientos setenta y seis dictado por el suscrito en el expediente marcado con el número 1951/75, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO, promovido ante este Juzgado por GLORIA SERRANO VAZQUEZ, en contra de CARLOS RODRIGUEZ ROBLES, en virtud de que se ignora el paradero del señor CARLOS RODRIGUEZ ROBLES, emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por cartón que se fijará en la puerta del Juzgado.—Dado en la Ciudad de Tlanepantla a los veintitrés días del mes de enero del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

206.—5, 14 y 24 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOAQUIN COLIN MORALES.

JESUS MEDINA LAZCANO, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento de la escritura definitiva de compraventa, respecto del lote 24 manzana 13, ubicado en la Cal. Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 17.00 M. con lote 25; SUR 17.00 M. con lote 23; ORIENTE 9.00 M. con calle PONIENTE 9.00 M. con lote baldío. Con superficie de 153.00 M2. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, México a los 29 días de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado lo. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 207.—5, 14 y 24 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 129/76. J. GUADALUPE TORRES CONTRERAS, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno con casa ubicado en San Lorenzo Tlapaltitlán, Méx., que mide y linda al Norte 34.00 Mts. con Socorro López, Sur: 47.15 Mts. con Felipe Palma Bernal, Oriente 20.45 Mts. con Felipe Palma Bernal y Poniente 26.00 Mts. con Calle Diagonal Independencia. El objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

298.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 108/976

J. TAYDE ITURBE COLIN y ANGELA SANCHEZ DE ITURBE, promueven diligencias de Información de Dominio de un terreno que está ubicado en la Población de Cieneguillas Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 824.00 metros con BALDOMERO SANCHEZ; SUR: 576.00 metros con Ejido del Tullillo; ORIENTE: 519.00 metros con la señora MARIA ISABLE MALVAEZ; PONIENTE: 519.00 metros con la señora AURELIA CONTRERAS, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

300.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

DOMINGA REYES ESTRADA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico, denominado EL MAGUELLAL, ubicado en el Llano de la Ranchería de Santa María Palapa, del Municipio de San Martín de Las Pirámides, de este Distrito de Otumba, Méx., con superficie de 23,850.00 M2., que mide y linda: AL NORTE, 118.00 Mts. con Roberto Castro; AL SUR, 115.50 Mts. con Benjamín Alva; AL ORIENTE, 200.00 Mts. con Carril, y AL PONIENTE, 200.00 Mts. con Esteban Camacho, antes carril.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México a doce de Enero de mil novecientos setenta y seis.—Damos fe. Testigo de Asistencia, C. Ramón Anaya Astorga. Testigo de Asistencia, C. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

302.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUILLERMO ARZATE CRISANTO, promueve información de dominio de un terreno con casucha ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán de este Municipio; Norte, 11.00 Mts. con Simón Morales, Sur, 11.00 Mts. con calle Dos de Abril, Oriente, 40.00 Mts. con Simón Morales; Poniente, 40.00 Mts. con Guadalupe Díaz. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quíroz G.—Rúbrica. 304.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MIGUEL MORALES YEDRA, promueve Información de Dominio de un terreno con casucha ubicado en las Calles de Motezuma No. 22 de San Buenaventura; de éste Distrito; ORIENTE, 6.10 Mts. con Calle Motezuma, PONIENTE, 6.45 Mts. Tobías Romero, NORTE, 17.40 Mts. Pastor Garcés, SUR, 17.40 Mts. Tomás Romero Alcántara. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

305.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

TOMAS ROMERO ALCANTARA, promueve Información de Dominio de un terreno de labor con casucha, ubicado en la Calle de Motezuma No. 20 de San Buenaventura, de éste Distrito; ORIENTE, 6.10 Mts. Calle de Motezuma, PONIENTE, 6.45 Mts. Tobías Romero, NORTE, 17.40 Mts. Miguel Morales Yedra, SUR, 17.40 Mts. Pomposo Espinoza. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

306.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ENEDINA LARA PALOMARES DE RIVERA, promovió diligencias información dominio fin acreditar posesión concepto propietaria viene teniendo casa sin número fincada en terreno común repartimiento, ubicados Calzada los Remedios ciudad Tenancingo, conjunto miden y colindan: NORTE, 22.00 metros, con Reyes Palomares Alarcón; SUR, 23.00 metros, con Heliodoro Castañeda; ORIENTE, 10.00 metros, Calzada su ubicación; PONIENTE, 10.00 metros, con Eduardo Domínguez.

En cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido el presente en Tenancingo, Méx., a doce de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario Civil de Acuerdos, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

307.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Ingeniero MANUEL ESQUIVEL REYES, promovió diligencias Información dominio fin acreditar posesión concepto propietaria viene teniendo sobre terreno rústico ubicada paraje "PEÑAS RAYADAS", Municipio Tenancingo, conocido como Lote 125, mide y colinda: NORTE, 127.00 metros, con José Pilar Esquivel Reyes; SUR, 127.00 metros, con José García Salguero; ORIENTE, 50.00 metros, con Arroyo "Agua Bendita"; PONIENTE, 50.00 metros, con Arroyo.

En cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido el presente en Tenancingo, Méx., a doce de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario Civil de Acuerdos, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

308.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE 75/976. ERNESTINA SANCHEZ MORALES, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre una casa con terreno ubicados San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., de este Distrito; mide y linda NORTE 15.12 Mts. Merced Sanchez, SUR 15.12 Mts. Callejon; OESTE 12.60 Mts. calle de Ignacio Zaragoza, PONIENTE 12.60 Mts. Margarita Martínez y Raymundo Romero, con dos habitaciones construidas de adobe, techo de teja y piso ensolerado.—El c. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 10 de febrero de 1976.—Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

313.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

GUADALUPE MENDOZA TENORIO promueve Información Ad-Perpetuam, de dos predios, uno de propiedad particular y otro de común repartimiento, ubicados en Amecameca, Méx., el 1o., denominado "XALA", cuyas medidas y colindancias son: Norte: 32.00 Mts. con Felipe Hernández; SUR: 32.00 Mts. con Arnulfo López; ORIENTE 51.00 Mts. con Ricardo Ramos; PONIENTE: 81.00 Mts. con Lucas Parrilla, el 2o. denominado "AXALITEC O TLACHICUAC", mide y linda: NORTE: 30.10 Mts. con Celedonia Meléndez; otro Norte: 26.40 Mts. con calle Centenario; otro Norte: 46.20 Mts. con calle Centenario; SUR: 54.50 Mts. con calle Madero; SUR: 21.00 Mts. con Ma. del Carmen Madariaga Pérez; ORIENTE: 73.60 Mts. con Calle de la Paz; PONIENTE: 63.30 Mts. con Refugio Pantoja; PONIENTE: 31.00 Mts. con Celedonia Meléndez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", que se edita en Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los 30 días del mes de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

314.—17, 21 y 24 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ARTURO VAZQUEZ LOPEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, del terreno de su propiedad denominado "EL TEJOCOTE", ubicada en términos del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 18.00 Mts. con Carlos Guzmán y María Luisa Núñez.

AL SUR: En 17.00 Mts. con los mismos colindantes.

AL ORIENTE: En 29.00 Mts. con Luz Franco.

AL PONIENTE: En 29.00 Mts. con Privada.

Superficie Total.—Quinientos Metros Cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, de DIEZ EN DIEZ días, en el Periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y el Periódico LA PROVINCIA, de ésta Ciudad, con objeto de que personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a éste Juzgado a deducirlo en términos de Ley, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintinueve días de Enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

267.—12, 24 febrero y 6 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA MOJICA DE P.

VICTORINA CRUZ FLORES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote de terreno número 1 manzana 268, de la Colonia Aurora III Sección de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial que mide y linda: NORTE 17.00 M. con calle; SUR 17.00 M. con lote 2; ORIENTE 9.00 M. con lote 23; PONIENTE 9.00 M. con calle. Se le hace saber para que comparezca a juicio, dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por si por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, Méx., a 28 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

293.—14, 24 febrero y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA DEL SOCORRO GARCIA MIGUEL Y OTROS, denunciaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de PETRA GARCIA CARMEN, quien falleció el día 18 de Septiembre del año de 1975, y por medio del presente se anuncia su muerte sin testar y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante éste Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días contados al de la última publicación del presente edicto, el que se manda fijar en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar del fallecimiento de la de cujus.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO el que se edita en la Ciudad de Toluca, México; el que se insertará por dos veces de siete en siete días, en la Ciudad de Zumpango, México; a los 30 días del mes de enero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

309.—17 y 24 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Por acuerdo de fecha veintidos de Enero del presente año, dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora Francisca Degollado Terrón Viuda de Rossano, por medio de éste que se publicará en la Gaceta de Gobierno por dos veces de siete en siete días, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia de dicha señora, para que se presenten a reclamarlo dentro de los 40 días siguientes al de la última publicación de este edicto que se expide en esta fecha bajo el concepto de que la autora de la herencia falleció sin testar el 7 de diciembre de 1970 en la Villa de Metepec, Méx., habiéndose presentado reclamando la herencia María Magdalena Degollado Sanabria.—Toluca, Méx., 7 de Enero de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. **Fernando Mendieta Corbajal**.—Rúbrica.

310.—17 y 24 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

HESQUIO RODRIGUEZ ROJAS, promueve información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Marcos, que mide y linda: NORTE 70.90 metros hoy Narciso Euroza, ORIENTE 17.00 metros calle Matamoros y 14.10 metros Daniel Rodríguez SUR 19.50 metros Daniel Rodríguez y 52.25 metros hoy Diacundo y Merced Rodríguez y PONIENTE 34.90 metros hoy Escuela Narciso Mendoza. 152.00 M2. Construcción.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, Méx., a los doce días del mes de Febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

316.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FRANCISCA GUADALUPE TELLEZ VARGAS, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un "Terreno con Casa", ubicado en el Barrio de San Miguel, el que mide y linda: NORTE 12.00 metros con calle. SUR 12.00 metros Ofelia Vargas Viuda de Monroy, ORIENTE, 50.00 metros Eugenio Reynaud Fonseca y PONIENTE 50.00 metros Horacio Bonfil.—Supe. 600.00 metros cuadrados, casa con cimientos de piedra, muros de tabique, son superficie de 45.60 M2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO, y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los once días del mes de Febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

317.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 51/76.
TERCERA SECRETARIA.

TEODORA CARPINTEYRO HERNANDEZ, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto del inmueble denominado "EL CALVARIO", ubicado en el Barrio de Mazotla, del Municipio de Papalotla, Distrito Judicial de Tezcaco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 52.50 Mts. con ANDRES VELAZQUEZ; AL SUR 52.50 Mts. con ELENA CARPINTEYRO; AL ORIENTE 38.60 Mts. con JOSE ALARCON; AL PONIENTE 37.50 Mts. con JOSEFINA CARPINTEYRO Y BRAULIO "N". Superficie total aproximada de 2,400 Mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero; Tezcaco, México, a quince de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. **Juan Aguirre Vargas**.—Rúbrica.

321.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAIME MONTESINOS RAMIREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "MISTONCO", ubicado en la Purificación de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 16.00 M. con camino; SUR 16.00 M. con Emilio Velázquez; ORIENTE 89.00 M. con sucesión de Ramón Ireta; PONIENTE 89.00 M. con camino. Con superficie de 1425.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 12 días de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

322.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DANIEL ZAVALA CORREA.

Promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno de común repartimiento denominado "XOLALCUITLAPA", ubicado en el Barrio de Santiago Municipio de Tezoyuca, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 13.00 Mts., con Avenida del Trabajo. AL SUR, una parte de poniente a Oriente 6.40 Mts., con Emilia Paredo Viuda de Limas, quebrando nuevamente en línea recta al oriente para hacer un segundo Sur de 8.00 Mts., con el mismo colindante. AL Oriente, en una primera línea de Norte a Sur, ligeramente diagonal de 70.27 Mts., con Angel Ríos, quebrando nuevamente en línea recta hacia el propio Oriente para hacer un norte de 4.20 Mts., con Angel Ríos, y quebrando nuevamente al Sur para hacer un segundo Oriente de 35.70 Mts., con Juan García. AL Poniente, 85.40 Mts., con Luis Peralta Nolasco.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas en el periódico Gaceta del Gobierno y El Noticiero de la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramilla Vences**.—Rúbrica.

323.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONINO VARGAS VERGARA.

Promueve Información de DOMINIO, respecto del terreno denominado "SAN JUAN", ubicado en el Pueblo de San Pedro Chiautzingo Municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 10.00 con Camino, quebrando al noroeste en 180.00 Mts., con el Promvente y señor J. Guadalupe Espejel; AL SUR, 30.80 Mts., con Salvador Perafán Durán, quebrando en línea recta al norte para hacer un oriente de Once Metros, quebrando nuevamente al oriente para hacer un sur de veinticinco metros cincuenta centímetros ambas medidas con el mismo colindante. AL SURESTE, 116.00 con Barranquilla; AL PONIENTE, de sur a norte ciento treinta y ocho metros con Camino, quebrando en línea recta al oriente para hacer un norte de once metros cincuenta centímetros con Camino y quebrando nuevamente al norte para hacer un segundo poniente de setenta y cuatro metros con Camino.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas, en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramilla Vences**.—Rúbrica.

324.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FRANCISCO CUEVAS RAMIREZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum predio los llamados común repartimiento ubicado San Pablo Huantepec Distrito y Municipio Jilotepec, México denominado "Saca Tierra" mide y linda: NORTE, 187.00 mtrs. Arnulfo González Olivier; SUR, 147.00 mtrs. Camino a la Ciudad de Tula Hidalgo; ORIENTE 151.00 mtrs. Arnulfo González Olivier; PONIENTE, 151.00 mtrs. Camino a Carranza Hidalgo. Superficie aproximada dos hectáreas, cincuenta y dos áreas, diecisiete centáreas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, efectos artículos 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, México a 16 de Febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

325.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EDILBERTO GARCIA TRUJILLO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, propiedad particular denominado "RANCHO DE LOS ROMEROS" ubicado Ranchería Baja Buenavista, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: norte, 190.00 metros, calle Matamoros; sur, dos líneas, 58.40 metros y 131.60 metros, María García Guadarrama; oriente, dos líneas, 58.00 metros, camino a Buenavista y 21.50 metros, María García Guadarrama; poniente, 79.50 metros, arroyo.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expida presente Tenancingo, Méx., veintitrés días enero mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero**.—Rúbrica.

327.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FERNANDO CRUZ CHAVEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno urbano, común repartimiento ubicado Cuartel Cuatro, cabecera Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda, norte, 56.00 metros, calle sin nombre, sur, 54.55 metros, León Martínez, oriente, 13.00 metros, Fernando Cruz Chávez, poniente, 8.50 metros, calle Francisco I. Madero.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinte días enero mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil Juzgado, **P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero**.—Rúbrica

328.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MANUEL DIAZ MONTIEL, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa denominada "XACALCO", ubicado en San Pablo Tecalco, Municipio de Tecamac, México, con superficie de 1784.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 36.60 mts. con Pedro Díaz; SUR, 41.80 mts. con Amador Ortiz; ORIENTE, 43.50 mts. con Encarnación Buendía; y PONIENTE, 45.60 mts. con Calle Cuauhtémoc.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 13 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

329.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

GERARDO FLORES BUSTAMANTE, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio particular con casa en él construida, ubicado en el Pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac, México, con superficie de 360.00 M2., y las siguientes linderos: NORTE, en 20.00 mts. con Calle 2 de abril; SUR, en 20.00 mts. con Cementerio de la Iglesia; ORIENTE, en 18.00 mts. con Luisa Licana; y AL PONIENTE, 18.00 mts. con Rosa Licana. Ocupando la construcción una superficie de 127.00 M2.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 13 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 331.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

NORBERTA Y JUANA SOLIS GARCIA, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio con casa denominado "SANTA ANITA", ubicado en San Jerónimo Xonahuacán, Municipio de Tecamac, México, con superficie de 4982.55 M2., y las siguientes linderos: AL NORTE, 54.00 mts. con Olegario Esquivel; SUR, 58.60 mts. con camino; ORIENTE, 89.00 mts. con sucesión de Petra Hernández; y AL PONIENTE, 88.69 mts. con Olegario Esquivel.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 13 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 332.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

INFORMACION AD-PERPETUAM NUM. 297/975.

ALEJANDRO GARCIA MIRANDA, promueve Información AD-PERPETUAM, con el objeto de acreditar posesión, diez años anteriores a la fecha inmueble ubicado Acambay, Barrio de Endeje; NORTE CINCO LINEAS 1170 mts. 10.00 mts., 16.70 mts., 33.00 mts., y 68.00 mts. con la señora Julia Rivas; SUR dos líneas 30.00 y 88.00 mts. con Francisco Yáñez; Oriente 60.00 mts., con Arroyo denominado Nuñe; PONIENTE 80.00 mts. con camino; C. Juez ordena publicidad cumplimiento artículo 2898 del Código Civil edictos, por tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero" ambos Toluca, Méx., persona crease mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado; Dado en el Oro, Méx., a 10 febrero 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica. 333.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JULIA GARCIA VDA. DE VALDEZ, promueve Información de Dominio Exp. 1254/975, del Terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan, Méx., NORTE.—69.00 Mts. con Pedro Nava y Otro SUR.—34.00 Mts. con Juan Rojás, ORIENTE 124.00 Mts. con Paula Córdenas y otro. PONIENTE.—76.00 Mts. con David García, para su publicación Gaceta de Gobierno y otros periódicos de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 16 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Arcadio Estrda García**.—Rúbrica. 346.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 105/976.

GUMERCINDO CRISTOBAL GONZALEZ, promueve información de Dominio sobre un terreno ubicado en el Barrio de San Salvador de San Cristobal Huitchochitlán de este Distrito mide y linda:

ORIENTE, 70 Mts. HONORIO MARTINEZ y FELIX MARTINEZ.

PONIENTE 70 Mts. GREGORIO GONZALEZ.

NORTE, 16.50 Mts. BONIFACIO GONZALEZ.

SUR, MARCELA GONZALEZ.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Herald de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, Méx., 16 de Febrero de 1976.—El Secretario, **Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez**.—Rúbrica. 347.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ANDREA JIMENEZ MANCEBO, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Méx.: NORTE, 18.50 Mts. Maria Mancebo Pedrosa, SUR, 18.50 Mts. Vesana de los Lavaderos, ORIENTE, 64.00 Mts. Luis García, PONIENTE, 64.00 Mts. Manuel Salazar. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, **P. D. Arturo Espinoza García**.—Rúbrica. 348.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

SANTA SIRENIA GONZALEZ VALENCIA.—promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de propiedad particular denominado Fracción "NORTE" de la Ex-Hacienda "EL MAYORAZGO" ubicado en el pueblo de Juchitepec, México con los siguientes medidas y colindancias; Norte, en 280.35 Mts. con Caledonia Martínez; al noroeste, en una línea de 250.40 Mts. y otra de 105.00 Mts. con Rafael Chávez; al Sur, en 132.50 Mts. con Mariano Sánchez; al Suroeste, en 424.80 Mts. con Rosalia Velarde y al Oriente, en 40.80 Mts. con Mariano Sánchez, teniendo una superficie de cinco hectáreas diecisiete áreas y sesenta y siete centiares.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en la Ciudad de Chalco, México a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Alfredo González A.**—Rúbrica. 360.—21, 24 y 26 febrero.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de la 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal, el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	70.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea,